

SUBDIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION

DIRECCION DE PROGRAMAS Y NORMAS DE FISCALIZACION

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Elaborar los planes y programas de fiscalización, incluyendo las normas procedimentales para la determinación de oficio, para todo el país, evaluando los resultados obtenidos por las áreas operativas y generando información de apoyo a las acciones de fiscalización del Organismo.

ACCIONES

1. Elaborar los planes generales de fiscalización para todo el país, en base a la información obrante en el Organismo.
2. Elaborar las instrucciones y pautas de fiscalización para todo el país y efectuar el control y seguimiento de los mismos.
3. Desarrollar las tareas de enlace entre la propia dependencia y sus subordinadas jerárquicas y los sistemas de información disponibles, a los efectos de coordinar su utilización para fines de fiscalización y sugerir los ajustes que sean del caso.
4. Supervisar y evaluar las tareas inherentes a la fiscalización de los tributos con el fin de mejorar y desarrollar los sistemas y procedimientos de fiscalización del Organismo.
5. Recibir, registrar y despachar la documentación que ingrese a la Dirección; realizar el adecuado suministro, mantenimiento y conservación de los bienes materiales; atender los asuntos inherentes a los recursos humanos de la misma y participar al área pertinente del movimiento de los fondos de la Caja Chica asignada a la Dirección.

DIVISION APOYO A LA VERIFICACION ADUANERA

ACCION

Entender en el análisis y evaluación de los procedimientos de apoyo a las acciones de verificación documental y física en el área aduanera.

TAREAS

1. Efectuar el estudio y diagnóstico de los procesos de verificación documental y física de importación y exportación de bienes.
2. Proponer las adecuaciones, sustituciones o modificaciones de las normas o instrucciones de trabajo referidas a tales procesos.
3. Elaborar propuestas que coadyuven al mejoramiento de los criterios de selección de casos a verificar.

DEPARTAMENTO PROCEDIMIENTOS DE REGISTRACION DE OPERACIONES

ACCION

Entender en el análisis, sistematización y elaboración de las normas y procedimientos de documentación y registración de operaciones vinculadas con la generación de obligaciones fiscales cuya recaudación se encuentra cargo del Organismo.

TAREAS

1. Realizar estudios de las distintas formas de documentar la circulación y transferencia de bienes y la prestación y/o locación de obras y servicios.
2. Proponer las adecuaciones, reemplazos o modificaciones de las normas reglamentarias referidas a documentación y registración de operaciones.
3. Elaborar normas e instrucciones de trabajo referidas a la fiscalización del cumplimiento de los regímenes de documentación y registración por parte de los responsables.

DEPARTAMENTO PLANES Y EVALUACION DE FISCALIZACION

ACCION

Efectuar la evaluación de los procedimientos, normas y metodologías de trabajo aplicadas por las áreas de fiscalización, así como entender en la evaluación de la información que generen los sistemas definidos, merituando los resultados obtenidos como consecuencia de la gestión de las áreas operativas a fin de retroalimentar decisiones. Entender en la elaboración y formulación del plan anual de fiscalización y los diversos programas que lo componen, realizando los estudios e investigaciones conducentes a determinar elementos que faciliten la generación del mismo.

TAREAS

1. Evaluar las normas, procedimientos, sistemas y formularios vigentes para la actividad de fiscalización, incluyendo la fase de determinación de oficio.
2. Proponer los ajustes o reemplazos a las técnicas y sistemas en vigencia que resulten de las evaluaciones realizadas.
3. Realizar el control de cumplimiento de los planes y de los cargos efectuados y ponderar los resultados obtenidos, frente al rendimiento de la fuerza fiscalizadora aplicada, orientando la corrección de los desvíos detectados.
4. Compilar la información necesaria para evaluar los resultados, determinando posibles causales de desvío.
5. Analizar los resultados obtenidos de las pruebas piloto de nuevos métodos y pautas de trabajo que tiendan a otorgar mayor eficiencia a la acción fiscalizadora.
6. Analizar los resultados obtenidos por la utilización de sistemas informáticos.
7. Realizar estudios e investigaciones conducentes a determinar elementos que faciliten la realización del plan general, regional y sectorial de fiscalización.
8. Efectuar la formulación y desarrollo del plan anual de fiscalización interna y externa.

DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y NORMAS

ACCION

Entender en el análisis funcional de los distintos tipos de responsables y en la elaboración de procedimientos a ser utilizados en las distintas tareas de fiscalización, incluyendo la fase de determinación de oficio.

TAREAS

1. Realizar e intervenir, a través de grupos de trabajo especializados, en la definición de los estudios y la elaboración de los procedimientos, normas, formularios, soportes y demás elementos a aplicar en las distintas tareas de fiscalización.
2. Promover la creación y/o perfeccionamiento de normas de procedimiento y de instrucciones de cumplimiento obligatorio.
3. Efectuar el análisis, selección y desarrollo de las normas de procedimientos adecuados a los planes de fiscalización a ejecutar.
4. Coordinar, con las áreas que correspondan de todo el país, la elaboración de procedimientos y normas que se adecuen a las distintas zonas geo-económicas.

DIVISION INVESTIGACION DE PROCEDIMIENTOS

ACCION

Desarrollar investigaciones por tipo de responsables para proponer procedimientos de control adecuados a cada uno de ellos.

TAREAS

1. Realizar estudios sobre los distintos responsables, mediante grupos de trabajo especializados, tendientes a conocer sus particularidades operativas y la incidencia que tienen en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
2. Coordinar con las dependencias que correspondan de todo el país, el análisis de los distintos tipos de responsables que operan en cada jurisdicción con el fin de adecuar los procedimientos de control a las características propias de cada región.
3. Efectuar pruebas piloto de nuevos métodos y procedimientos de trabajo que procuren mejorar la eficiencia fiscalizadora.
4. Proponer los procedimientos de control acordes a las investigaciones y pruebas efectuadas.

DIVISION NORMAS

ACCION

Elaborar normas, instrucciones de trabajo, formularios y soportes a utilizar en el proceso de fiscalización en todo el país.

TAREAS

1. Elaborar las normas, instrucciones de trabajo y diseñar formularios, soportes y demás elementos a aplicar en el proceso de fiscalización.
2. Efectuar el análisis, selección y desarrollo de las normas de procedimientos adecuadas a los planes de fiscalización a ejecutar.
3. Perfeccionar las normas de procedimiento y de instrucciones de cumplimiento obligatorio.
4. Llevar un registro actualizado de las normas y modelos de formularios en vigencia.